

# Oposiciones 2010

## *La Rioja*

*(Secundaria, EOI, Conservatorios, Escuela  
S. Diseño)*

**Resolución, de 22 de abril de 2010  
(BOR de 30 de abril de 2010)**



Federación de Trabajadores de la Enseñanza

La Rioja

Unión General de Trabajadores

# Oposiciones 2010

## Recomendaciones

- Lee atentamente la convocatoria y las instrucciones para cumplimentar la solicitud.
- Quédate con una **copia de la solicitud** de admisión con registro de entrada. **Recuerda firmarlas.**
- Conserva también una copia, con registro de entrada, de la declaración responsable de todos los documentos numerados que presentas como méritos.
- Recuerda llevar siempre el DNI/Pasaporte, en vigor, en cada prueba que realices.

## Solicitud

**Fecha límite de entrega: 20 de mayo de 2010.**

**Órgano al que se dirige: Consejero de Educación, Cultura y Deporte.**

**Lugar de Presentación:** Registro de la Consejería, Registro General del Gobierno de la Rioja (SAC) o Correos (con sobre abierto, fechado y sellado antes de certificarlo).

## Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Los aspirantes deberán consignar:

- Cuerpo, Escala o plaza que aspira: rellenar el código
  - 0590 para Profesores de Enseñanza Secundaria.
  - 0592 para Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
  - 0594 para Profesores de Música y Artes Escénicas.
  - 0595 para Profesores de Artes Plásticas y Diseño.
- Especialidad: se deberá consignar el código de la especialidad conforme al Anexo I.
- Forma de acceso: se consignará el código que corresponda al procedimiento. Aspirantes con discapacidad: indicarán en el recuadro 1 del apartado IV el porcentaje de discapacidad que padecen y consignar expresamente el número 2 en el recuadro de forma de acceso.
- Los aspirantes al desempeño de puestos en régimen de interinidad que NO deseen ser incluidos en las listas deberán consignarlo expresamente en el recuadro número 4 del apartado IV de la solicitud.

**Derechos de examen: 30 €**

**Caja de Ahorros de La Rioja O.P. N° 2037 0070 74 01.042882.20**

## Documentación a presentar

Nota: las fotocopias no necesitan compulsas. Basta con la Declaración Responsable que hay que presentar junto con el resto de la documentación.

- a) Fotocopia de DNI. No es necesaria su presentación para los interinos o aquellos que se hayan presentado a oposiciones, es decir, para los aspirantes cuyos datos figuran en los ficheros de la Dirección General.
- b) Fotocopia del título académico alegado
- c) Fotocopia del título de CAP, Master o titulación equivalente Solicitud y su copia.
- d) Resguardo acreditativo del abono de derechos de examen (bien documentado)
- e) Fotocopias de los documentos para la valoración de los méritos
- f) Declaración responsable con la relación numérica de todos los documentos que se presenten.

## Comienzo y desarrollo de las pruebas

Se publicará en el BOR, indicándose fecha de inicio (a partir del 15 de junio), centro donde se realizarán y distribución de los aspirantes por especialidad. Una vez iniciadas las pruebas, los sucesivos llamamientos se harán con al menos 12 horas de antelación en los locales donde se realizan las mismas.

## Desarrollo de las pruebas de la oposición

- **Fase de Oposición (60%):** Única prueba dividida en dos partes. La calificación final será la media aritmética de la parte A y la parte B.

**Parte A (de 0 a 10 puntos):** conocimientos específicos. Desarrollo por escrito y posterior lectura de un tema elegido de entre 4 ó 5 extraídos al azar. Duración 2 horas.

TEMARIOS: Recogidos en Anexo VI de la convocatoria y en nuestra página: <http://larioja.feteugt.es>

**Parte B (de 0 a 10 puntos):** Aptitud pedagógica, 2 pruebas, y en las especialidades propias de los cuerpos de profesores de Música y Artes Escénicas y de Artes Plásticas y Diseño también un ejercicio práctico.

La calificación final será la media aritmética de las pruebas realizadas (2 pruebas, 50% cada una; 3 pruebas 33% cada una).

- **B1: Programación didáctica** (entregar al Tribunal el día de la presentación y posible primera prueba)  
**Mínimo 15 Unidades Didácticas** numeradas. Extensión máxima 60 folios a una cara, doble espacio, Arial 12 sin comprimir. **Portada** con datos de identificación, especialidad e **índice** de Unidades Didácticas numeradas no estarán sujetos a estas exigencias, ni contabilizarán en los 60 folios. 15' para su exposición.
  - **B2: Unidad didáctica**, seleccionada entre 3 elegidas al azar de la programación presentada. Una hora para la preparación. Exposición tras la programación. Máximo de 25' para su exposición. Guión: no más de un folio y material auxiliar.
  - **B3: Ejercicio de carácter práctico:** SÓLO PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO. Las características de este ejercicio y el tiempo necesario para su ejecución se encuentran en el anexo V de la convocatoria.
- **Fase de Concurso (40%):** A esta fase se accede, una vez superada con un mínimo de 5, la fase de oposición. **Máxima puntuación en esta fase 10 puntos.**  
**Experiencia docente:** máximo 7 puntos; **formación académica y docente:** máximo 4 puntos; **otros méritos:** máximo 2 puntos.
  - **Fase de Prácticas:** parte del proceso selectivo, evaluable durante el curso siguiente. Se puede posponer durante un curso.

## Listas de espera (futuros interinos)

- Es necesario adjuntar tanto los méritos que se aleguen para la oposición como aquellos méritos propios del baremo que en La Rioja tenemos para la confección de las listas de espera para interinos y sustitutos (ya que son baremos distintos).
- **REBAREMACIÓN:** Sólo presentarán esta hoja de rebaremación aquellos aspirantes que no se vayan a presentar en La Rioja. No hará falta que se abonen los 30€ de derechos de examen si sólo se solicita la rebaremación. Se adjuntará la documentación nueva.

# ¿Qué ventajas supone afiliarse a UGT?

Las ventajas de estar afiliado a un sindicato organizado y estructurado, como UGT, son numerosas:

## Información y asesoramiento permanente

- Gabinetes jurídicos especializados (abogados/as laboristas, etc.)
- Contratación, salarios, vacaciones, nóminas, jornadas, convenios colectivos, liquidaciones, finiquitos, jubilaciones, pensiones, Seguridad Social, despidos, etc.
- Expedientes de regulación.
- Protección por desempleo.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Formación continua adaptada a los puestos de trabajo.
- Formación sindical específica a los delegados/as de personal, miembros de comités y delegados/as de Salud Laboral.

## Otros servicios

- Vacaciones, viajes y hoteles.
- Campamentos infantiles de verano.
- Ocio: residencias, tiempo libre.
- Establecimientos concertados.
- Seguro de Accidentes en caso de muerte, a partir de un año de afiliación ininterrumpida a UGT.

## Recuerda:

**La cuota sindical es desgravable en la Declaración de la Renta.**

**Tu participación,  
es nuestra fuerza**

**¡Afíliate!**

Más información en nuestra sede en la c/ Milicias, 1 Logroño  
y en nuestra web: <http://fete.ugt.org/larioja>